

91

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

2020/
Bogotá D.C.,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 01-092064-0016 0002 Fecha: 2008-08-21 09:48:33
DEP: 20 NUECREACIONES
TRA: 03 MODELO EVE: 323 ANUALIDADES
ACT: 440 RESPUESTA Folios: 2

Doctor(a) .
CASTELLANOS ABONDANO MARGARITA
Calle 94 A No 7A- 09
BOGOTA D.C. COLOMBIA

REFERENCIA	Radicación No. 1 92064
	Trámite 3
	Evento 323
	Actuación 440
	Folios 2

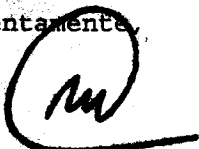
Estimado(a) Doctor(a)

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Patente de Modelo de Utilidad número 376.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE; se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente,



MARIA CONSUELO CASIJ REY
Secretaría General Ad Hoc

REPUBLICA DE COLOMBIA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

GOBIERNO DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 BOGOTA, D. C.

BOGOTA, D. C.

BOGOTA, D. C.
 1950
 1950
 1950
 1950

En el presente documento se hace constar que el Sr. [Nombre] ha sido designado como representante de la industria en el Comité de [Nombre] de la Superintendencia de Industria y Comercio.

En el presente documento se hace constar que el Sr. [Nombre] ha sido designado como representante de la industria en el Comité de [Nombre] de la Superintendencia de Industria y Comercio.

En el presente documento se hace constar que el Sr. [Nombre] ha sido designado como representante de la industria en el Comité de [Nombre] de la Superintendencia de Industria y Comercio.

[Handwritten signature]

BOGOTA, D. C.
 1950

92

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD.: 1 92064

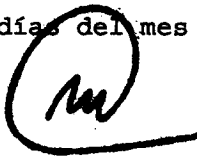
Secretaría General Ad Hoc

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Patente de Modelo de Utilidad número 376:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Período o Estado (AAAA/MM/DD)
5-73298 5-74938 5-75363 5-83272	2005/10/31	CASTELLANOS ABONDANO MARGARITA	2005/10/25 al 2006/10/25
6-84217	2006/10/31	CASTELLANOS ABONDANO MARGARITA	2006/10/25 al 2007/10/25

Se expide en Bogotá D.C., a los 21 días del mes de Agosto de 2008



MARIA CONSUELO CASIJ REY

Abuitrag

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

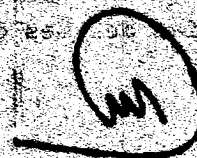
Secretaría General Ad Hoc

CERTIFICA

Que en conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 144 de 1959, la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las juntas directivas de la misma, se han expedido los certificados de origen de mercancías de la zona de libre comercio de Bogotá de acuerdo a las normas de la Ley 144 de 1959.

Período de Emisión (Año - Mes - Día)	Exportación	Importación
2007/01/01 al 2007/12/31	CAROLINA ALVARO MARGARITA	
2007/01/01 al 2007/12/31	GABRIEL ANTONIO MARGARITA	

En Bogotá D.C., a los 11 días del mes de agosto de 2007



MARIA CONSUELO TABILO REY